

DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO MEXICANO.

TOM. I.

MEXICO.—LUNES 9 DE MARZO DE 1846.

NUM. 9.

EDITORIAL.

Por el modo racional y prudente con que los ciudadanos de alguna nacion usan de la libertad que tienen para emitir francamente su opinion por medio de la prensa, se puede graduar el estado de ilustracion á que ha llegado aquella. Entre los pueblos que lograron colocarse en el apogeo de la civilizacion ese derecho inalienable, al que la violencia puede sofocar por algun tiempo, pero que siempre cuenta con el poderoso apoyo de la razon y de la opinion, se conserva dentro de sus propios límites, es el principal vehiculo de la verdad, el dique del error, y el sosten de las libertades públicas. Mientras que de esta arma poderosa se use con la templanza y circunspeccion que prescribe la sana moral y la justicia, no se convertirá jamás en las vedadas, de que la malignidad y la envidia se valen para herir cobardemente. Muy al contrario, ese derecho, ejercido bajo las condiciones que hemos dicho, conduce al magistrado iniciado ante el tribunal de la opinion pública; revela á ésta los perniciosos designios de aquel, y los abusos de su autoridad; analiza los defectos de las leyes, los diversos actos de los que tienen á su cargo el ejercicio de la administracion pública, y todo cuanto puede concernir al mejor orden de la sociedad, ó á evitar cuanto conspire á introducir en ella los elementos de la anarquía. Es, pues, indispensable en una nacion la libertad de escribir, así como lo es tambien la libertad de pensar. Estas dos inestimables prerogativas están intimamente relacionadas entre sí, y la una no puede existir separada de la otra. De ahí es que un gobierno sábio é ilustrado, jamás ha reducido á unos límites mezquinos tan sagrado derecho. Si, lo ha circunscrito á los que demarcan la decencia pública y la civilizacion de la sociedad, es decir, ha prohibido que se abuse de él, lo mismo que de cualquiera otro. Por lo demas, á medida que es mayor su ilustracion, crece tambien su tolerancia en este punto. No se ataque la religion protegida por las leyes; no se falte á la moral, invadiendo el hogar doméstico para ofender la vida privada de los ciudadanos, ni se viertan principios que conculcando el régimen establecido, puedan comprometer el orden de la sociedad, y destruir el bien estar de ella.

He aquí las únicas trabas que debe tener esa libertad de que hablamos. Bajo éstas bases puede muy bien versarse sin restriccion sobre todas materias; pero siempre con la decencia y conlura propias del que toma á su cuidado el difícil cargo de escritor público. Estas mismas reglas deben, en nuestro concepto, normar tambien la conducta de los ciudadanos. La opinion de todos los que quieren exponerla debe ser escuchada, si es notoriamente buena, se adoptará; si al contrario, es perjudicial, se desechará; y si recayere sobre alguno de aquellos objetos cuya conveniencia ó inconveniencia no puede percibirse mediante un exámen ligero, deberá sujetarse al crisol del raciocinio en virtud de la discusion, y deducirse de ésta, qué cosa es la mas ventajosa ó conveniente á la nacion.

Todos los ciudadanos están en el caso de contribuir en la parte que puedan, á procurar la felicidad de su patria, porque de ésta depende la de ellos mismos. De aquí el interes que deben tener en manifestar cuanto á su juicio conduzca á disminuir sus males, ó á multiplicar sus bienes. Todos, pues, deben recíprocamente ser indulgentes respecto de aquellas personas que no profesan las mismas opiniones que ellos. La virtud de la tolerancia es del todo indispensable en algunos casos, y su falta suele producir en las naciones male profundos.

Si entre los individuos de una nacion se trata un punto que está identificado con el ser político de ella, ó que afecta su decoro y dignidad, es tanto mas indispensable la tolerancia en las opiniones que se emiten, pues sin ella faltaría la calma, que tanto influye para discutir con acierto esas grandes cuestiones vitales, e inquirir la verdad.

Ciérrense los oídos á las razones en que puedan fundar su opinion los que no piensan como nosotros; irritado su amor propio, que tanta parte tiene en las operaciones del hombre, pronto se substituyen los caprichos al raciocinio, y las pasiones imperan en lugar de la justicia: los partidos se convierten en facciones, y sofocada por éstas la voz de la razon, se posponen á todo los sagrados intereses de la patria. No pertenece el campo al que ha usado con mejor éxito de las armas del convencimiento, sino al que, tal vez aunque con menor

derecho, pudo, sin pararse en los medios, despojar de aquel á su adversario.

Entonces, el que se proclama vencedor, no cuida mas que de conservar su triunfo, privar al vencido de sus armas, é imposibilitarlo para que de nuevo pueda volver al combate. Entre tanto, no se atiende por el que ha llegado al poder, ni á las exigencias de la nacion, ni á aliviar la situacion de ésta, si es deplorable, ó de procurar los progresos de que es susceptible. He aquí los funestos efectos de las facciones: ellas, si no siempre provienen en su origen, al menos sí cuentan con un firme apoyo en la intolerancia política.

REVISTA DE PERIODICOS.

Prensa de la capital.

DIA 8.

El Republicano.—Noticias extranjeras.—Comienza á insertar el cuaderno titulado *La política de los editores del Tiempo analizada ante la nacion.* Su artículo de fondo dice que para que una nacion sea feliz, es necesario que su gobierno esté de tal manera identificado con ella, que pueda considerarse como una la voluntad del que manda y la del que obedece. Que para llegar á este estado es indispensable que los gobiernos conozcan las tendencias y voluntad de las naciones, y éstas adquieran una suma confianza en ellos, deduciendo de aquí que para constituir á una nacion debe examinarse su voluntad y conocerla. Aplicando despues esta doctrina á nuestra República dice, que se han padecido en ella dos equivocaciones de las que han resultado muchos males. En primer lugar haberse juzgado que toda la República es México, siendo muy diversas las necesidades y elementos de cada pueblo; y en segundo lugar haber adoptado en ella algunas prácticas de Europa, y poner por ejemplo de esto el haberse tomado como base de la convocatoria cierta cuota en el pago de contribuciones directas, no estando aun este ramo, perfectamente arreglado entre nosotros, principalmente en los departamentos. Concluye diciendo que el supremo gobierno debe por todas estas razones atender á la voluntad general y sofocar todas las doctrinas que en contra de ella se viertan.—En otro artículo insiste en llamar firmón al Sr. Nájera.—Un párrafo en el que elogia á la *Reforma* por haber tomado el carácter de oposicion, y otro en que la reprende porque ya no es poliglota.

El Tiempo.—En su artículo de fondo se encarga de combatir el de la *Reforma* que aseguró que en México no podía sostenerse un trono, y que el monarca desconfiaría y con razon, del ejército que está acostumbrado á causar convulsiones continuas por influjo de sus generales; y dice que esto ha sucedido porque en nuestra República se ha tenido sin comer al soldado y que así era im-

posible le fuese fiel al gobierno que le miraba con tanto abandono; pero que se establezca un sistema sólido, y que le asegure su subsistencia y entonces el ejército será su más firme apoyo. Despues advierte á la *Reforma* una equivocacion que padeció en una de sus citas. En otro artículo elogia al Sr. D. Carlos María Bustamante por la satisfaccion que ha dado en su último escrito á la nacion Española así como por el desinteresado patriotismo que muestra en él.—Otro artículo diciendo que el *Monitor* ha obrado con mucha equidad y preocupación, al juzgarlos como causa de la difícil posicion del gobierno por las usurpaciones del Norte, cuando ellos han sido los que para poner una barrera han proclamado un sistema de alianza con Europa.—Documentos oficiales.—Noticias extranjeras.—Revista de periódicos.—El remitido del Sr. Bustamante de que habló en uno de sus artículos de fondo. Un remitido de un editor del Siglo XIX diciendo que ni él ni ninguno otro de sus compañeros tuvieron parte en la redaccion del *Memorial*, ni la tienen en la del *Republicano* como se habia dicho en algunos periódicos.—Un artículo del Sr. Cagigal sobre pesas y medidas.—Gacetiilla de la capital.

No hemos recibido la *Reforma*.

El Monitor.—Documentos oficiales.—Inserciones de periódicos.—Continúa la correspondencia del Sr. Baron Alley de Cyprey.—Sigue insertando la constitucion de Tejas.—Noticias extranjeras.—Una poesía copiada de D. Simplicio.—En su artículo de fondo dice que el *Tiempo* al impugnar el artículo en que dijeron que era contrario á la institucion del clero mezclarse en los negocios políticos, sin tocar la cuestion en su verdadero punto, sólo recuerdan que Hidalgo, Morelos y Matamoros fueron los fundadores de la independencia y pertenecian al clero; pero aunque esto es cierto, de ninguna manera se puede inferir el derecho que se buscaba por el que le fuese permitido al clero mezclarse en lo político. Que ademas, estos ilustres caudillos trabajaron por el interes común del pueblo y por eso es mas vituperable que sus sucesores hagan lo contrario mezclándose sin misión alguna, en un proyecto que ataca la libertad perdiendo de este modo la respetabilidad que debe conservar.—Revista de periódicos.

OFICIAL.

Ministerio de relaciones exteriores, gobernacion y policia.

Gobierno del departamento de México.—E. Sr.—El Exmo. Sr. inspector de caminos del departamento, en oficio de 28 próximo pasado dice al señor mi secretario lo que sigue.

El capitán D. José del Portillo, ingeniero en jefe de caminos, encargado de las obras del de Tierra-adentro, con fecha 9 del presente me dice lo que sigue.

Exmo. Sr.—Tengo la honra de participar á V. E. que los trabajos ejecutados en este camino en todo el mes de Enero próximo anterior, han sido los siguientes.

En la loma del Teotit se hizo un rebajo sobre tepetate duro de una vara hasta una cuarta, en una extension de cincuenta y siete varas con el objeto de suavizar la pendiente y proporcionar material para la construccion de los terraplenes de la calzada al monte de Cuautitlan. En la misma loma se abrió una zanja para recibir las aguas en las alturas inmediatas de una tercia de latitud por media vara de profundidad en una extension de treinta varas.

En la calzada del monte de Cuautitlan, se hicieron de terraplenamiento mil ochocientos varas cúbicas.

En el camino á Tula, entré el rancho de los Pozos y Bata, se ensanchó aquella cuesta en una extension de trescientas varas, hasta la latitud de tres varas, quedando por total ancho de ocho varas. Tambien se limpió una gran parte de dicha cuesta de la piedra suelta y se emparejaron desigualdades.

Y lo participo á V. S. para noticia del Exmo. Sr. gobernador, y al mismo tiempo reitero á V. S. las seguridades de mi atencion y consideraciones.

Y tengo el honor de insertarlo á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. presidente interino.

Dios y libertad. México, Marzo 2 de 1846.—Mucio Barquera.—Exmo. Sr. ministro de relaciones.

Ministerio de guerra y marina.

REGLAMENTO

Para la organizacion y servicio del cuerpo médico-militar, expedido en virtud del decreto de 12 de Febrero de 1846.

Título primero.

DISPOSICIONES GENERALES.

CAPITULO I.

Art. 1.º En el número de los cuerpos que forman el ejército permanente, se comprenderá el cuerpo Médico-militar, y se compondrá de todos los oficiales de sanidad, indistintamente.

Art. 2.º Los empleos del cuerpo médico-militar, y los grados de su gerarquía, son los siguientes:

- Inspector general.
- Director del hospital de instruccion.
- Profesor de hospital.
- Médico-cirujano de ejército.
- Ayudante de primera clase.
- Ayudante de segunda idem.
- Aspirante.
- Alumno meritorio.

Art. 3.º Las consideraciones que disfrutarán los que obtengan estos empleos, segun el orden mencionado, son las de—

- General de brigada.
- Coronel.
- Teniente coronel.

POLLITIN.

PADRE GORIOT.

HISTORIA PARISIENSE, POR BALZAC.

ALL IN TWO.—SHARPSHARK.

TOMO I.

II.

Las dos vístas.

[Continúa.]

—Vamos, dijo, acabo de cometer una torpeza cuya causa y resultados ignoro, y por remate echaré a perder mi frac y mi sombrero. Lo que habia de haber hecho era haber permanecido en mi rincón masticando el derecho, sin pensar en otra cosa mas que en ser un tosco magistrado. ¿Puedo yo andar por el mundo, cuando para presentarse en el convenientemente, se necesita una coleccion de carruages, botas limpias, con las demas frusterias indispensables de cadenas de oro, guantes de seda por la mañana y amarillos por la tarde? Vaya con el viejo perillan del padre Goriot!

Viéndolo a la puerta sin paraguas, con frac negro, chaleco blanco y botas limpias, le hizo una seña el cochero de un carruaje de alquiler, que venia sin duda de conducir a unos recién casados. Eugenio se hallaba bajo el imperio de una

de aquellas rabias sordas que conducen a un joven a precipitarse cada vez mas en el abismo donde ha entrado, como si esperase encontrar en él una salida feliz, y consintió con un movimiento de cabeza a la seña del cochero. En seguida teniendo solo en el bolsillo poco mas de medio franco, subió al carruaje, en el que algunas hojas de azar y las varitas de cañutillo confirmaban la conduccion de los casados.

—¿A donde vais? preguntó el cochero.

—Caramba! dijo Eugenio para sí, puesto que me hundo es preciso que esto sirva de algo: casa de Beauséant, añadió en alta voz.

—¿A cual? dijo el cochero.

—Palabra sublime que confundió a Eugenio, pues este inedito elegante ignoraba que habia dos casas de Beauséant. No conocia cuan rico estaba de parientes, que no se tomaban el menor cuidado por él.

—La del vizconde de Beauséant, calle...

—De Grenelle, dijo el cochero moviendo la cabeza e interrumpiéndole.—Es que hay todavía la casa del señor marques de Beauséant, calle Saint-Dominique, añadió levantando el estribo.

—Bien lo sé, respondió Eugenio con un tono grave.

—¿Con que todo el mundo se burla hoy de mí? se dijo a sí mismo, arrojando el sombrero en el asiento delantero. He aquí una calaverada, que va a costarme el rescate de un rey; pero al menos haré mi visita a la que se llama mi prima, de una manera muy aristocrática. Ya me cuesta el padre Goriot lo menos diez francos maldito viejo! Pero

a fé mia que voy a contar mi aventura a Mme. de Beauséant, y tal vez la haga reir. Sin duda sabrá ella el misterio de los lazos criminales de ese viejo raton sin rabo y de aquella hermosa muger. Vale mas agrandar a mi prima, que no meterme con una muger que me cuesta tan cara. Si el nombre de la hermosa vizcondesa es tan poderoso ¿qué peso no será su persona? Dirijámonos a lo alto, pues cuando se desea alguna cosa en el cielo, es preciso recurrir a Dios.

Estas palabras son la fórmula breve de mil y mil pensamientos en que fluctaba. Se calmó un poco viendo caer la lluvia, pues pensaba que si iba a disipar las dos preciosas monedas que le quedaban, tambien serian felizmente empleadas en conservar su frac, sus botas y su sombrero. En esto oyó con un movimiento de ansiedad gritar al cochero.—¿La puerta si os agrada! Un robusto snizo hizo rechinar sobre sus goznes la puerta de la casa, y Rastignac vió con agradable satisfaccion pasar su coche por bajo del pórtico, rodar en el patio y detenerse en la escalera. El cochero bajó el estribo, y saliendo del carruaje sintió Eugenio risas en el peristilo, donde tres o cuatro criados se habian ya burlado del coche de los desposados. Aquellas risas iluminaron al estudiante en el momento que comparaba su carruaje con uno de los mas elegantes *landaux* de París, tirado por dos fogosos caballos con flores de rosas en la cabeza, los cuales tenia de la brida como si quisieran escaparse, un cochero bien peinado y con la corbata bien puesta. En la *Chaussée d'Antin* Mme. de Restaud tenia en

su patio el elegante tilbury de un joven de veintiseis años; y en el arrabal de *Saint-Germain* vió el hijo de un gran señor con un equipage que treinta mil francos no hubieran costado.

¿Qué es esto? pensó Eugenio, comprendiendo demasiado tarde, que debian encontrarse en París pocas mugeres que no estuviesen ocupadas, y que debia costar algo mas que sangre la conquista de una de aquellas reinas. ¡Diantre! ¿tendrá mi prima tambien su Máximo?

Subió la escalera con el alma abatida, e inmediatamente se abrió la puerta vidriera, encontrándose con unos criados tan graves como boricos almohazados. El baile a que asistió Eugenio se habia dado en los grandes aposentos del piso bajo de la casa de Beauséant, y no habiendo tenido tiempo entre la invitacion y el baile, para visitar a su prima, no habia penetrado todavía en los aposentos de Mme. de Beauséant: de suerte que iba a ver por primera vez las maravillas de aquella elegante persona, que publicaban el alma y las costumbres de una muger de distincion. Le excitaba este estudio tanto mas la curiosidad, cuanto que la sala de Mme. de Restaud le proporcionaba un término de comparacion. A las cuatro y media de la tarde estaba la vizcondesa visible, y Eugenio que nada sabia de las diferentes etiquetas parisienses, fué conducido por una espaciosa escalera, pintada y llena de flores con el pasamano dorado, hasta el aposento de Mme. de Beauséant, de quien ignoraba la biografía verbal, que es una de esas variadas historias que todas las tardes se refieren con misterio en las tertulias de París.

La vizcondesa estaba ligada al marqués de Ajuda Pinto, uno de los mas célebres y ricos portugueses con las relaciones inocentes que tantos atractivos tienen, y que en manera alguna pueden sufrir un tercero; siendo el marqués de Beauséant, el primero que daba el ejemplo, respetando de grado o por fuerza aquella union morganática. Al principio de esta amistad los que visitaban a las cuatro a la vizcondesa, encontraron allí a M. de Ajuda-Pinto, y Mme. de Beauséant, incapaz de cerrar su puerta, lo que hubiera sido un terrible inconveniente, recibia con tanta frialdad a las personas, y contemplaba con tanto estudio su cornisa, que todos conocieron incomodaban. Cuando se supo en París que incomodaba mucho a Mme. de Beauséant que la visitasen a las cuatro de la tarde, se encontró en la soledad mas completa. Iba a la comedia y a la ópera en compañía de los Sres. Beauséant y Ajuda-Pinto, pero el primero como hombre que sabia vivir dejaba siempre a su muger y al portugués despues de haberlos instalado. M. de Ajuda-Pinto estaba para casarse con Mlle. de Rocheguda-Charost, y únicamente Mme. de Beauséant ignoraba aquel matrimonio. Algunas amigas la habian hablado vagamente, pero se habia reido, creyendo querian turbar una dicha que envidiaban. Sin embargo, las amonestaciones iban a publicarse, y el hermoso portugués acababa de llegar con el objeto de dar parte de su casamiento a la vizcondesa, sin haberse determinado aun a decirle una palabra; porque nada es sin duda mas difícil que notificar a una muger senejante *ultimatum*. Ciertas per-

Comandante de batallón.
Capitan.
Teniente.
Sub-teniente.

Art. 4.º Todos los empleos del cuerpo, sin distinción alguna, en caso de vacante, se proveerán en individuos del mismo cuerpo, por rigorosa escala, del modo que se determina en el presente reglamento.

Art. 5.º El cuadro de los oficiales de sanidad en tiempo de paz, se compondrá de los siguientes:

- 1 Inspector general.
- 1 Director del hospital de instrucción.
- 8 Profesores de hospital.
- 40 Médico-cirujanos de ejército.
- 40 Ayudantes primeros.
- 40 Ayudantes segundos.
- 30 Aspirantes.
- 60 Alumnos meritorios, número indeterminado.

160

Art. 6.º En tiempo de guerra, o en circunstancias extraordinarias, en que sea visible la insuficiencia del cuadro anterior, podrá aumentarse el número de los cirujanos de ejército y ayudantes, prefiriendo en cuanto sea posible a los ayudantes primeros efectivos, para los empleos de cirujanos temporales, conforme se determina en el presente reglamento.

CAPITULO II.

De la dirección del servicio.

Art. 7.º Todo lo relativo al cuerpo médico-militar será dirigido por el inspector general: los casos extraordinarios, y los que no estén previstos en estos capítulos, se sujetarán a la deliberación de un consejo de sanidad, que se compondrá del jefe de la plana mayor del ejército, del inspector general del cuerpo, del director del hospital de instrucción y de uno de los dos profesores del hospital de México, que será su secretario. En caso de faltar alguno de estos, el ministerio de la guerra nombrará quienes sustituyan dichos vocales, procurando que sean de los individuos vivos, o retirados del cuerpo, siempre que el lugar reemplazado fuere de los servidos por calidad facultativa.

Art. 8.º El consejo, en vista de lo que la experiencia demostrare, dictará las medidas más convenientes al servicio del cuerpo, que estén dentro de la órbita que le prescribe este reglamento; y propondrá al gobierno las mejoras o reformas de lo que crea conducente al mismo servicio, y no se halle determinado en sus facultades.

Art. 9.º El ministro de la guerra, cuando lo exijan graves circunstancias, podrá determinar, que el inspector general marche a donde se juzgue necesaria su presencia, por deliberación del consejo. En este caso, como en cualquier otro de licencia o impedimento, el director de hospital de instrucción, queda encargado de las atribuciones que explica la parte 1.ª del art. 7.º del cap. 2.º

Art. 10. Los oficiales de sanidad, en todo lo perteneciente a su servicio, estarán a las órdenes y bajo la vigilancia del inspector general, a quien darán cuenta de cuanto ocurra, y a quien procurarán satisfacer de su conducta, actividad y celo en el desempeño de sus obligaciones.

Art. 11. Todos, menos los ayudantes, aspirantes y alumnos meritorios, se entenderán con el inspector por medio de oficio. Esta correspondencia y la del inspector será franca, en los mismos términos que lo es la de las demás oficinas de la República.

Art. 12. El inspector general remitirá cada trimestre a la plana mayor el estado sanitario del ejército, conforme a los documentos que reciba de sus subalternos; asimismo remitirá cada año al consejo las hojas de servicio de sus subordinados, anotadas según lo requiera el tenor de las partes que reciba sobre el buen o mal comportamiento de los oficiales de sanidad en el ejercicio de su profesión.

Art. 13. El consejo, revisando estos documentos, los remitirá al gobierno junto con la memoria que formará anualmente para mediados de Di-

cembre, comprensiva, tanto del estado sanitario del ejército, como del estado científico y administrativo del cuerpo.

Art. 14. Los oficiales de sanidad estarán sujetos a la Ordenanza y disciplina militar, cuyo fuero disfrutarán conforme a las leyes vigentes, respecto de los oficiales del ejército permanente, y dependerán de la autoridad militar que mandare en el punto en que se encuentren. También se subordinarán entre sí según su orden gerárquico, poniéndose el inferior a las órdenes del grado superior.

Art. 15. En los puntos en donde se encuentren reunidos varios oficiales de sanidad de un mismo rango, el más antiguo presidirá en jefe el servicio, a menos que la inspección o el consejo hayan señalado a aquel que debe dirigirlo. Si en su servicio ocurriere alguna cosa que interese al general facultativo, o a sostener el orden y disciplina militar, lo comunicará inmediatamente a la inspección general y a la autoridad local militar.

Art. 16. Las relaciones de los oficiales de sanidad con los administradores de hospitales, comandantes militares y jefes de cuerpo, se detallarán en su lugar correspondiente.

CAPITULO III.

Deberes generales de los oficiales de sanidad.

Art. 17. La curación de las enfermedades no es el único, aunque sea uno de los principales deberes de los oficiales de sanidad; así es que, deberán tener un cuidadoso esmero en prevenirlas por prescripciones higiénicas, y observando hasta los menores detalles de la vida pública del soldado, para corregir al momento lo que encuentren de pernicioso.

Art. 18. Si se declara una enfermedad entre los soldados, o si temen que se desarrolle con el tiempo, avisarán al momento a la autoridad militar, aconsejándole las medidas que crean más oportunas, sea para prevenirla, ó para combatirla, cuidando personalmente de la ejecución de las que al intento se dictaren.

Art. 19. Cuando los soldados pasen a curarse a algún hospital civil, no los abandonarán, sino que diariamente serán visitados por ellos, para cerciorarse de que están bien asistidos; y si fuere posible, sin trastorno de los mismos establecimientos, los curarán personalmente. También vigilarán la salud de los soldados presos en los calabozos y cárceles públicas.

Art. 20. En estas visitas se abstendrán de hacer reflexiones públicas, ó privadas, y de entrar en disputa sobre la asistencia de los enfermos, y si observaren alguna cosa que no les parezca conducente a la salud del paciente, antes de hacer su relación, se acercarán al profesor encargado de la sala para cerciorarse más del hecho, y combinar, si es posible, su enmienda.

Art. 21. Los oficiales de sanidad curarán gratuitamente a los oficiales de línea, ó activos sobre las armas, y a sus esposas ó hijos, cuando vivan juntos.

Art. 22. En el uso de los medios curativos, procurarán toda la economía compatible con el bienestar de los enfermos: un cuidado bien entendido en las prescripciones, evitará gastos considerables y enteramente inútiles en el ejercicio de la medicina militar, especialmente la de campaña.

CAPITULO IV.

De los objetos necesarios para el servicio sanitario, del modo de pedirlos y de cubrir la responsabilidad a que dan lugar.

Art. 23. Los oficiales de sanidad deben procurarse a sus expensas los instrumentos que les sean necesarios, según su grado, para el ejercicio de su profesión, y conforme al estado núm. 1. Estarán obligados a pasar revista de comisario, justificando su posesión y buen estado de ellos, lo que en todo tiempo se podrá verificar por los comandantes militares de los puntos donde residen.

Art. 24. Los botiquines de campaña se pedirán al inspector general, por escrito duplicado, conforme al modelo núm. 1, y al recibirlos, se extenderá la constancia conforme al modelo número 2.

Art. 25. Los botiquines tendrán cada uno un número de orden, y se compondrán de dos cajones, teniendo los números impares los instrumentos, hilas y vendas &c.; y los pares las medicinas. Generalmente se compondrán de los objetos indicados en el estado núm. 2, y contenidos en una caja del modelo que existe en el consejo de sanidad.

Art. 26. Los botiquines se pondrán en subasta pública todos los años, en el mes de Enero, con las condiciones y requisitos que especificare dicho consejo, con la intervención del empleado de hacienda pública, para todos los que conforme al estado núm. 2, pueda necesitar el ejército en un año. El boticario en quien fincare el remate, dará fianza, y quedará obligado a tener siempre listos dentro de cuatro días, los botiquines que se le pidan: dicha contrata se renovará cada año, bajo las condiciones expresadas, y recaerá en el mejor postor.

Art. 27. En casos urgentes y extraordinarios, el comandante militar, de acuerdo con el oficial de sanidad, y con la intervención del empleado de hacienda, siendo el punto de donde sale tropa muy distante de la capital de la República, podrá mandar hacer el botiquin en el lugar mismo, siempre según el estado núm. 2, pudiendo, sin embargo, variar en algunos de los objetos contenidos y en sus cantidades, según las diferencias que requiera aquella localidad, y sus enfermedades endémicas. Este caso, aunque excepcional, no libra al oficial de sanidad de remitir al comandante y mandar a la inspección los documentos referidos en el art. 24.

Art. 28. Si el inspector general no estuviese conforme con las variaciones hechas por el oficial de sanidad, remitirá los documentos expresados al consejo quien decidirá del hecho; y el resultado se comunicará al oficial de sanidad para su gobierno en otra circunstancia.

Art. 29. El oficial de sanidad, para recibir a su cargo un botiquin, ó las reposiciones extraídas ó consumidas que de nuevo ha pedido, solicitará del comandante militar del punto, nombre un interventor, en cuya presencia se hará la vista y entrega; y resultando a su satisfacción, extenderá en duplicado sus recibos, conforme al modelo núm. 2; uno para el interventor, quien lo pasará a su jefe, y otro que remitirá al inspector general. Si en esta vista resultasen algunas medicinas averiadas, ó faltasen algunas de las contenidas en la lista de remisión (éstas deben especificar el envase, su peso y la cantidad de las medicinas), se anotarán conforme al mismo modelo núm. 2.

Art. 30. Cada tres meses mandará por duplicado al inspector general, ó antes, si las circunstancias lo exigieren, el estado de consumo y existencias de dichos botiquines, conforme al mismo modelo núm. 3, A, B, C, D.

Art. 31. Para justificar el manejo de los útiles del botiquin, el oficial de sanidad llevará un libro del consumo diario de medicinas ó hilas, vendas y compresas usadas, conforme al modelo núm. 4, de todo lo que a fines de cada mes hará un extracto en el mismo libro, según el modelo núm. 5; el que igualmente servirá para justificar el gasto y el consumo de las compresas y vendas, en el lavado, que se hará a lo menos cada tercer día.

Art. 32. La reposición de los útiles y medicinas de los botiquines, que se hayan consumido ó perdido, y cuya reposición se juzgue indispensable, se pedirá del mismo modo que los botiquines completos, y conforme al mismo modelo número 3.

Art. 33. La pérdida ocasionada por fuerza mayor de uno ó mas botiquines de campaña, ó de algunos útiles, se justificará con una formal sumaria, que se remitirá original a la plana mayor del ejército, y extracto certificado de su tenor al inspector general del cuerpo.

Art. 34. El recibo de los pertrechos del servicio sanitario de campaña, como tiendas, camillas, literas, &c., se arreglará en el título que habla del servicio de ambulancias.

CAPITULO V.

De la visita y calificación de los hombres remitidos para el cuerpo del ejército, de los reemplazos, voluntarios, y de los inutilizados.

Art. 35. En estas visitas, los oficiales de sanidad se arreglarán exactamente a las disposiciones vigentes.

Art. 36. Respecto de los inútiles que ya estén en el servicio, no expedirán certificado alguno, si el que lo solicite no presenta una orden de la autoridad militar, ó permiso del jefe de su cuerpo: en el certificado de esta visita mencionarán esa orden ó permiso, y especificarán si la incapacidad es absoluta, ó si todavía es apto para algún servicio, teniendo presente al expedir estos documentos la nota 9.ª del reglamento de retiros, según la real orden de 26 de Setiembre de 1814.

Art. 37. Los profesores de hospitales no esperarán esta orden ó permiso mencionados en el artículo anterior, para dar su certificado de inutilidad al enfermo que se halle curando en su establecimiento, cuando la tenga; sino que al contrario, al darlo de alta, transmitirán a su jefe el certificado correspondiente.

Art. 38. Como estos documentos deben obrar en el conocimiento de personas que no son de la facultad, se redactarán con la claridad y precisión posibles, economizando palabras técnicas, usándolas solo entre paréntesis. Estos documentos siempre se harán por duplicado, del que entregará uno al interesado para su jefe, y el otro lo remitirá al inspector general; debiendo cada oficial de sanidad, tener además, un libro formal en que se registre la copia de los certificados que expida, con su correspondiente número de orden.

[Continuará.]

Ministerio de hacienda.

SECCION SEGUNDA.

CONTINUACION de la lista de actos revisados del ramo de hacienda, ejercidos por el gobierno provisional, en virtud de la sétima de las bases del plan de Tacubaya hasta el día de la fecha.

Por contrato de 18 de Agosto de 1842, el gobierno enagenó el crédito del capital de 20.000 ps. reconocido a la hacienda pública en las casas números 5 y 6 del Puente de Jesús, percibiéndose por él en la tesorería general, 4.500 ps. en dinero efectivo y 15.500 en créditos del supremo gobierno, con plazo de seis meses estos últimos. Fué revisado este acto en 5 de Marzo de 1846 y declarado nulo como gravoso a la hacienda pública, por contener lesión enorme, dictándose, en consecuencia, la orden respectiva al fin.

Por contrato hecho con el presidente en 31 de Mayo del mismo año que recibieron en la tesorería general 3.000 ps. en efectivo, se mandaron considerar 7.000 ps. mas que se habían enterado en calidad de pronto reintegro, y además 15.000 ps. en certificados de cobre que debieron ser entregados a los tres meses y lo fueron a los cuatro por prórroga de plazo que se concedió por pago de esto se adjudicó el rancho de Juchiquilco situado en los llanos Yautepec por el valor de 17.500 ps. que reconoce con dispensa del pago de alcabala, y por el resto hasta 25.000 que importó la exhibición hecha en la tesorería se libraron órdenes contra las aduanas marítimas del Sur. Fué revisado este acto y declarado nulo por considerarse gravoso a la hacienda pública y contener lesión enorme; dictándose al efecto la orden correspondiente a tal fin.

Por contrato de 7 de Octubre de 1842, el gobierno enagenó un capital de 14.300 ps. y sus réditos que se juzgaron por la tesorería general cuantiosos, correspondiente a temporalidades; impuesto sobre las haciendas de S. Juan Troncoso, S. Pedro y cerros de Santiago en el departamento de Zacatecas; percibiéndose por todo 7.000 ps. en efectivo al contado, y 7.300 en créditos del gobierno con plazo de seis meses. Fué revisado este acto en 6 de Marzo de 1846, y declarado nulo por considerarse muy gravoso a la hacienda pública conteniendo lesión enorme; en consecuencia se dictó la orden correspondiente a tal fin.

En 17 de Marzo de 843 el gobierno provisional admitió en pago de 6.540 ps. que importó la alcabala que causó la venta de una hacienda, 3.270 ps. en dinero efectivo y 3.270 en créditos: revisado este contrato el día 6 del presente, se declaró nulo como gravoso a la hacienda pública, en grado enorme, mandándose en consecuencia se cxija en moneda la cantidad exhibida en créditos que se volverán al interesado.

En 24 de Agosto de 842, celebró el gobierno provisional un contrato por el que mandó librar una orden de 62.000 ps. sobre el 38 ½ por 100 de derechos de importación por la aduana de Veracruz; recibiendo por éstos 62.000 ps. 18.000 ps. en moneda efectiva, y 44.000 ps. en bonos del 10 y 12 por 100. Revisado este acto el día 6 del corriente se declaró nulo, como gravoso a la hacienda pública, y en consecuencia se ordenó devolverse al interesado los bonos que exhibió y exigirlé ejecutivamente el reintegro de los 44.000 ps. así como el rédito legal que correspondía a esta cantidad desde el día que se cumplió el plazo de los derechos destinados al pago.

En 13 de Marzo de 813, el gobierno por 3.000 ps. en efectivo y 3.480 en créditos, cedió la acción que tenía la hacienda pública por valor de 6.480 ps. que se debían por la alcabala que causaron por venta de dos fincas de campo; revisado este contrato el día 6 del corriente se declaró nulo, como gravoso a los intereses del erario, mandándose devolver al interesado los créditos que exhibió, y exigir ejecutivamente su valor en dinero efectivo con el rédito legal correspondiente a esa cantidad desde el día que la percibió.

México, Marzo 6 de 1846.—J. L. Huici.—

Sargentía mayor de la plaza de México.

Orden general de la plaza del 6 al 7 de Marzo de 1846.

- Gefe de día para hoy, el teniente coronel D. Juan N. Nájera.
- Gefe de día para mañana el teniente coronel D. José Alonzo Fernandez.
- Capitan de Hospital escudron de Húsares.
- Ayudante de guardia D. Ignacio Sandoval, y de imaginaria D. Rafael Guerrero.
- Asamblea la segunda brigada de infantería.
- El regimiento de caballería de Querétaro relevará mañana las ordenanzas de esta mayoría.
- El mismo cuerpo nombrará un cabo y cuatro soldados por si los pidiere el señor gefe de día.
- De las guardias de prevención de los cuerpos se darán patrullas por las inmediaciones de sus cuarteles.
- El batallón activo de Querétaro dará cuatro patrullas de seis a ocho de esta noche.
- El regimiento de infantería núm. 11 dará cuatro patrullas de ocho a diez de esta noche.
- El escudron de Húsares dará cuatro patrullas de seis a ocho de esta noche.
- El regimiento de caballería núm. 3, dará cuatro patrullas de ocho a diez de esta noche.
- El regimiento de infantería 3.ª de Línea, nombrará un capitan un subalterno y cuarenta hombres, que deberán estar a la órden de esta noche de releo en la casa del Exmo. Sr. presidente.
- El supremo gobierno ha tenido a bien expedir despacho de capitan supernumerario ayudante de esta plaza, al comandante de escudron graduado capitan D. José María Lebrija.
- Lo que se comunica para conocimiento de la guarnición.—D. Bonilla.

EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva-Oleons, Enero 27.

GRAVE NOTICIA RELIGIOSA.

La Gaceta de Colombia publica una carta de Berlín, la cual contiene noticias tan importantes que, si bien creemos deber reproducirlas para que nuestros lectores estén al corriente de todo lo que se hace ó se dice en el mundo político, no podemos dar fe al contenido de dicha carta, y vamos a insertarla con suma reserva. Dice así: „En algunos corrillos políticos se ha esparcido la voz de que el papa estaba decidido a reconocer á las

sonas se encuentran mas desembarazadas delante de un hombre que les amenace el corazón con la espada desnuda, que delante de una muger que despues de haber recitado sus oraciones por espacio de dos horas, se hace la muerta y necesita de sales. En aquel momento, pues, M. de Ajuda-Pinto estaba en brasas y quería salir, pensando que la vizcondesa sabría la noticia, le escribiría, y que le era mas cómodo tratar por escrito este elegante asesinato que de viva voz. Cuando el ayuda de cámara de la señora anunció a M. Eugenio de Rastignac, se estremeció de alegría M. de Ajuda-Pinto. Es preciso saber que una muger enamorada es mil veces mas ingeniosa para inventar dudas, que habil para variar el placer, y cuando está próxima a ser abandonada, adivina el sentimiento de un gesto con mas rapidez, que el caballo de Virgilio olfatea los lejanos crepusculos que le anuncian el amor. Sepase por lo tanto, que Mme. de Beauséant sorprendió aquel estremecimiento involuntario, ligero, pero de una sencillez espantosa.

Eugenio ignoraba que nunca se debe visitar una casa en París sin estar informado antes por los amigos de ella, de la historia del marido, de la muger ó de los hijos, para no cometer ninguna patochada, de las que dicen los irlandeses a las que las ejecutan: *Habéis hecho un toro*, y en Polonia mas pintorescamente: *Uncid a vuestro carro cinco bueyes*. Sin duda para que les saquen del mal paso en que se atacaron. Si las desgracias que ocurren en la conversacion, no tienen todavía nombre en Francia, es porque se

creen imposibles, en razon de la gran publicidad que se da a la mala licencia. Despues de haber hecho su *toro* en casa de Mme. de Restaud, que no le habia dejado el tiempo necesario para unirse cinco bueyes a su carro, solo Eugenio era capaz de comenzar su oficio de boyero, presentándose en casa de Mme. Beauséant; pero si habia incomodado terriblemente a Mme. de Restaud y a M. de Trailles, sacó de embarazo a M. de Ajuda. —Adios, dijo el portugués, apresurándose a tomar la puerta, a tiempo que Eugenio entró en una sala adornada en que sobresalía el color de rosa, y donde el lujo no parecia mas que elegancia.

—Hasta la noche, dijo Mme. de Beauséant volviendo la cabeza y mirando al marqués. ¡Iremos a la ópera!

—No pueda, dijo tocando ya al picaporte.

—Mme. de Beauséant se levantó y lo llamó sin fijar la atención en Eugenio, que en pié y aturdido con el brillo de una riqueza maravillosa, creía en la realidad de los cuentos árabes, y no sabia donde esconderse al verse en presencia de una muger que no le habia hecho caso. La vizcondesa habia levantado el índice de su mano derecha, y con un precioso movimiento, señaló al marqués un lugar delante de ella. Habia en aquel gesto un ademán tan colérico, un despotismo tan violento y apasionado, que el marqués dejó el picaporte y se acercó a ella. Eugenio le miró con envidia.

—He aquí un hombre de corte! Pero es preciso tener caballos fogosos, libreas y mares de

oro para obtener la mirada de una muger de París.

El demonio del lujo le mordía el corazón, se apoderó de él la fiebre de ganancia, y la sed del oro le secó la garganta. Ciento treinta francos tenia para su trimestre; y su padre, su madre, sus hermanos, sus hermanas, su tia, todos juntos no gastaban doseientos francos al mes. Esta rápida comparación entre su situación presente, y el fin a que era preciso llegar, contribuyó a dejarlo yerto.

—Por qué, preguntó la condesa, no *podeis* venir a los Italianos?

—Ocupaciones! Voy a comer con el embajador de Inglaterra.

—Las abandonareis.

Cuando un hombre engaña, se ve precisado a acumular mentiras sobre mentiras. M. de Ajuda dijo riendo, ¿lo exijis?

—Sí, ciertamente.

—Ved aquí lo que queria que me dijeseis, respondió echándole una de aquellas miradas delicadas, que hubiera tranquilizado a cualquiera otra muger.

Tomó la mano de la vizcondesa, la besó y partió. Eugenio se pasó la mano por el pelo y se inclinó para saludar a la condesa, creyendo que Mme. de Beauséant iba a ocuparse de él, pero repentinamente corrió a la galería, se asomó a la ventana, y miró con el horrible intervalo del que recobra por un momento el juicio a M. de Ajuda mientras subía al carruaje: aplicó el oído, y oyó al lacayo repetir al cochero.—Casa de M.

de Rochegude. Estas palabras y el aire con que M. de Ajuda se metió en el carruaje, fueron un relámpago y un rayo para aquella muger, que volvió conteniendo un estremecimiento horrible, y una mortal aprension.

Las mas terribles catástrofes no son mas que esto en el mundo.

La vizcondesa entró en su cuarto, se sentó a su mesa y tomó papel.

Desde el momento, escribía, que *comeis en casa de M. de Rochegude, y no en la embajada inglesa, debéis darme una explicacion, y os espero*.

Despues de haber enmendado algunas letras desfiguradas por el temblor convulsivo de su mano, puso una C que queria decir Clara de Bourgonne, y llamó.

—Santiago, dijo a su ayuda de cámara, irás a las siete en casa de M. de Rochegude y preguntarás por M. de Ajuda. Si está allí el señor marqués, harás que le entreguen este billete sin esperar respuesta: si no está vuelve a traerme.

—Señora vizcondesa, alguien hay en la sala.

—Ah! es verdad, dijo empujando la puerta.

Eugenio empezaba a encontrarse embarazado, pero al fin vió a la condesa que le dijo con un tono de voz, cuya emocion le penetró sus mas delicadas fibras.

—Caballero perdonad, tenia que escribir una palabra, pero ahora soy enteramente vuestra.

Esto era lo que decia la condesa, pero lo que pensaba era esto.—Ah! quiere casarse con Mlle. de Rochegude, pero acaso es libre? Esta noche

se deshará este casamiento, o yo... yo... pero mañana no habrá ya que hablar de él.

—Prima mía, respondió Eugenio.

—Hel hizo la vizcondesa, echándole una mirada impertinente, que heló al estudiante.

Eugenio comprendió aquel hé, pues hacia tres horas que habia aprendido tantas cosas, que ya estaba sobre aviso.

—Señora, dijo encendido.

Dudó, pero continuó despues.—Perdonadme, necesito de tanta protección, que un pequeño cabo de parentesco no me hubiera dañado.

Mme. de Beauséant se sonrió, aunque tristemente, pues ya divisaba las desgracias que aguardaban en su atmósfera.

—Si conocierais la situación de mi familia, continuó, tal vez quisierais representar el papel de aquellas magas fabulosas, que se complacen en disipar los obstáculos que rodean a sus protegidos.

—Y bien, primo mio, dijo ella sonriéndose, ¿en qué puedo servirlos de aya?

—¿Lo sé acaso? Perteneceros de alguna manera, pues unas relaciones de parentesco que se pierden en la oscuridad, forman desde luego una fortuna. Me habeis turbado y no sé lo que os digo. Sois la única persona que conozco en París. Ah! Yo quisiera consultaros, suplicándoos me aceptaseis como a un pobre niño, que desea coserse a vuestro traje y que sabría morir por vos.

—Matariais a alguno por mí...

—Mataria dos.

—Niño! Si, sois un niño! Amareis sinceramente!

[S. C.]

RELIGION.

MARTES 10 DE MARZO.

S. Macario Obispo.

Solemne novenario en el convento de religiosas del Castísimo Patriarca Sr. S. José, con pláticas y manifiesto el Señor Sacramentado.—Novenario con el mismo objeto en casi todas las iglesias.

VIAGE A ORIENTE.
1832-1833.

POR M. ALFONSO DE LAMARTINE.
Individuo de la academia francesa.
Traducido por E. de Ochoa.

TOMO I

(Continúa.)

15 de Julio, 1832, en alta mar, á las ocho de la noche.

Hemos visto ir hundiéndose poco á poco en el horizonte las últimas cimas de los pardos montes de las costas de Francia y de Italia, luego la línea azul, sombría, del mar en el horizonte lo ha sumergido todo; el ojo, en aquel momento en que el horizonte conocido se desvanecía, recorre el espacio y el vacío flotante que le rodea, como un infeliz que ha perdido sucesivamente todos los objetos de su amor, de sus hábitos, y que busca en vano donde reposar su corazón.

El cielo llega á ser la grande y única escena de contemplación; luego la mirada cae sobre ese punto imperceptible perdido en el espacio, sobre ese estrecho buque que es el universo entero para aquellos que lleva en sí.

El maestro está sentado junto al timón; su rostro varonil é impenetrable, su mirada firme y vigilante, clavada ya en la vitácora para buscar en ella la aguja, ya en la proa para descubrir en ella, entre las jarcias del trinquete, su rumbo al través de las olas; su brazo derecho tendido sobre la barra del timón, é imprimiendo con un movimiento su voluntad á la inmensa mole del buque; todo manifiesta en él la gravedad de su obra, el destino de la nave, la vida de treinta y pesonas girando en su ancha frente y pesando en su robusta mano.

En la delantera del puente, los marineros están en grupos, sentados, de pié, tendidos sobre las tablas de reluciente pino, ó sobre los cables arrollados en vastas espirales,—unos componiendo las velas rasgadas con gruesas agujas de hierro, como doncellas bordando el velo de sus bodas ó la colgadura de su lecho virginal; otros asomados á las barandas, mirando, sin verlas, las olas espumantes, como miramos las piedras de un camino cien veces andado, y echando al viento con indiferencia las bocanadas de humo de sus pipas de barro colorado. Estos dan de beber á las gallinas en sus largos dornajos; aquellos tienen en la mano un puñado de yerba y dan de comer á la cabra, cuyos cuernos tienen cogidos con la otra mano; otros juegan con dos hermosos carneros que están encaramados entre los dos palos en la alta chalupa suspendida; los pobres animales levantan su cabeza inquieta encima de los bordages, y no viendo mas que la ondeante llanura blanqueada por la espuma, balan tristemente recordando el peñasco y el árido musgo de sus montañas.

En la extremidad del buque, horizonte de este mundo flotante, se ve la aguda proa procedida de su mastil de bauprés inclinado sobre el mar; aquel mastil se esgrime delante del buque como el aguijón de un monstruo marino. Los vaivenes del mar, casi insensibles en el centro de gravedad en medio del puente, hacen describir á la proa oscilaciones lentas y gigantescas; unas veces parece que dirige el rumbo del buque hácia alguna estrella del firmamento; otras que le vá á sumergir en algun profundo valle del océano, porque parece que el mar sube y baja sin cesar cuando está uno en la extremidad de un buque que, con su mole y su longitud, multiplica el efecto de aquellas revueltas olas.

Nosotros, separados por el palo mayor de aquella escena de costumbres marítimas, estamos sentados en los bancos de guardia, donde nos paseamos con los oficiales por el puente, mirando declinar el sol y crecer las olas.

En medio de todas aquellas figuras varoniles, severas, pensativas, una niña, el cabello destrenzado y ondeado sobre su

vestido blanco, su hermoso rostro rosado, feliz y contento, rodeado de un sombrero de paja de marineró, atado debajo de la barba, juega con el gato blanco del capitán ó con una nidada de palomos de mar, cogidos la víspera, que se echan bajo la careña de un cañón, y á quienes desmigaja el pan de su merienda.

Entre tanto, el capitán del buque, con su reloj marino en la mano, y espiando en silencio en el occidente el segundo preciso en que el disco del sol, refractada su mitad, parece que toca las olas, y flota en ellas un momento antes de sumergirse todo entero, levanta la voz y dice: ¡Señores, la oración! Todas las conversaciones cesan, todos los juegos acaban, los marineros tiran al mar su cigarro todavía encendido, se quitan sus gorros griegos de lana roja, los llevan en la mano, y van á arrodillarse entre los dos mástiles. El mas joven de ellos abre el libro de oraciones, y canta el *Ave, maris stella* y las letanias sobre un tono tenso, lastimero y grave, que parece haber sido inspirado en medio del mar y de aquella inquieta melancolía de las últimas horas del día, en que todos los recuerdos de la tierra, de la choza, del hogar, suben del corazón al pensamiento de aquellos hombres sencillos. Las tinieblas van á bajar nuevamente sobre las olas y á sepultar hasta por la mañana, en su peligrosa oscuridad, el rumbo de los navegantes y la vida de tantos seres que ya no tienen mas faro que la Providencia, mas asilo que la mano invisible que los sostiene sobre las olas. Si la oración no hubiera nacido con el hombre, allí, en el mar, es donde hubiera sido inventada, por hombres solos con sus pensamientos y sus flaquezas en presencia del abismo del cielo donde se pierden sus miradas del abismo de los mares del que los separa una frágil tabla;—al estruendo del océano que ruga, silba, ahulla, brama como las voces de mil alimañas;—á los embates del viento que hace expedir un sonido agudo á cada cuerda,—al acercarse la noche que abulta todos los peligros y multiplica todos los terrores. . . . Pero la oración nunca se ha inventado; nació del primer suspiro, de la primera alegría, de la primera pena del corazón humano, ó mas bien, el hombre no nació mas que para la oración; glorificar á Dios ó implorarlo; fué su única misión en la tierra; todo lo demás perece antes que él ó con él; pero el grito de gloria, de admiración ó de amor que eleva hácia su criador, pasando sobre la tierra, no perece, antes bien asciende, resucita de edad en edad hasta los oídos de Dios, como el eco de su propia voz, como un reflejo de su magnificencia; es la única cosa completamente divina en el hombre y que éste pueda exhalar con júbilo y orgullo, porque este orgullo es un homenaje rendido á aquel que es el único que puede tenerle, al ser infinito.

Apenas habíamos revuelto en nuestras mentes estos ú otros semejantes pensamientos, cada cual en nuestro silencio, cuando se alzó un grito de Julia en el bordo del buque que miraba á Oriente:—¡Un incendio en el mar! un buque ardiendo! Precipitámonos para ver aquel fuego lejano sobre las olas, y con efecto una ancha escua flotaba en el Oriente en el confín del horizonte del mar, y luego, alzándose y redondeándose en pocos minutos, reconocimos la luna llena inflamada por el vapor del viento de oeste, y saliendo lentamente de las olas como un disco de hierro incandescente que el herrero saca del horno con sus tenazas y suspende sobre el agua donde vá á apagarle. Del lado opuesto del cielo, el disco del sol que acababa de hundirse, había dejado en el occidente como un banco de arena de oro, semejante á la playa de alguna tierra desconocida; nuestras miradas pasaban embobadas de uno á otro bordo entre aquellas dos magnificencias del cielo. Poco á poco las claridades de aquel doble crepúsculo se apagaron; millares de estrellas nacieron sobre nuestras cabezas como para trazar el rumbo á nuestros mástiles que pasaron de una á otra. Mandóse la primera guardia de la noche, quitóse del puente todo lo que podía estorbar la maniobra, y los marineros fueron todos, uno despues de otro, á decir al capitán: ¡Dios guarde á Vm!

Seguí paseándome un rato en silencio por el puente; luego bajé dando gracias á Dios en mi corazón de haberme permitido ver aquel aspecto desconocido de su naturaleza. ¡Dios mio! ¡Dios mio! ver tu obra bajo todas sus faces, admirar tu magnificencia sobre las montañas ó sobre los mares, adorar y bendecir tu nombre que ninguna letra puede contener! Esto es toda la vida! Multiplica la nuestra para multiplicar el amor y la admiración en nuestros corazones! Luego vuelve la página y haznos leer en otro mundo las maravillas sin fin del libro de tu grandeza y de tu bondad!

(Continúa.)

INSTRUCCION PUBLICA.

BOLETIN de instruccion pública, por D. Juan Miguel de los Rios, profesor de la universidad matritense.

PLAN DE UN MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

(Continúa.)

En Francia hay 40 colegios reales, 300 comunales, 1.300 institutos y pensiones, y 200 seminarios eclesiásticos, reuniendo entre todos 80.000 discípulos. En Paris hay 104 escuelas primarias concurrencias por 11.000 niños. Casi todos aquellos establecimientos se sostienen con sus propios productos.

Rusia tenia en 1804.—672 escuelas con 109.156 alumnos, á saber: 499 escuelas pagadas por el estado con 33.481, 72 para militares con 29.000, 100 para eclesiásticos con 15.000, y otros 100 establecimientos especiales con 31.775, estudiantes. En 1824 habia 2.232 escuelas con 263.224 alumnos; á saber: 1.411 de las primeras referidas con 69.629, 187 con 102.295 militares; 544 con 5.000 de los terceros y 90 de los últimos con 41.300 estudiantes.

En 1835, habia 3.978 con 460.071 alumnos, á saber: 1.681 de las primeras con 85.177, 152 con 179.500, militares; 701 con 67.000 de los terceros, 1.444 de los cuartos con 127.864 estudiantes.

La estructura, configuración y repartimiento del edificio y aulas de los establecimientos de instrucción pública, es uno de los puntos mas interesantes para el orden, buen oido, atención y decoro de la enseñanza. Todos ellos deben tener entradas anchurosas y claustros ó salones independientes de las cátedras donde se espere, expláyen ó conferencien los alumnos; las entradas de las aulas deben ser independientes unas de otras, para que no se tropiecen ni distraigan ni tengan disculpas para molestar á los de adentro; el interior de las cátedras deberá ser semicircular, los asientos en gradas al rededor clavadas al suelo y descubiertas, y el profesor á su cabeza con alguna elevación; los discípulos habian de sentarse sin capa ni sombrero, que se les facilitaria colgar con seguridad en sus respectivas perchas, y las luces que recibiesen las aulas habian de ser claras por ventanas altas rasgadas, y que no ofreciesen vista de distracción.

En cada cátedra convendria tambien fijar el número de alumnos asistentes segun las circunstancias de la ciencia, de los discípulos, y del local.

Los que practicamos la enseñanza conocemos la importancia de estos arreglos, que parecieran nimiedades á los demas.

En lugar de las insignias con que se confieren los grados propios de la influencia clerical de la edad media, pudiera substituirse al bonete para el bachillerato, una corona de laurel de la que recibiese el título de laureado equivalente á aquel. En vez del de la licenciatura el birrete que se usa con el traje talar; y á la borla y capirote pudiere substituirse otra insignia mas cómoda, propia y facil de usar, cual fuera una placa laureada y baston.

El ramo que mas necesita de este estímulo es el de las letras, para el cual se ha de establecer el laureamiento, que así como el de ciencias han sido hasta aqui desconocidos, pues aunque los establecia el plan general de 4 de Agosto de 1836 con otras mejoras recomendables, no llegó á ponerse en planta; y convendria establecer alguna diferencia en la escala de letras, filosofia, y ciencias.

Tampoco convendria que los mismos profesores del establecimiento en que los discípulos estudiaron, sean los que los graduen, porque rara vez dejan de tener uno apasionado que los patrocine y sirva de mediador en caso de apuro, ó cuando no, los mismos que le aprobaron los cursos á veces con indulgencia como se han de contradecir en cierto modo reprobándole? Para este fin debiera establecerse como un jurado de profesores á la suerte y de sujetos idóneos que sentenciasen sobre la aptitud del candidato, sin perjuicio de que su universidad le diese en vista de aquel resultado el título, por el cual abonase los competentes derechos. A esto se debia añadir, que todos los exámenes de grados se verificasen de un mismo modo y no como ahora, unos en dichos establecimientos, y otros á su voluntad en cualquiera audiencia. Ninguno habria de graduarse sino donde hubiese seguido el mayor número de cursos, y para ser matriculado en una universidad el que estudió en otra, seria preciso que probase la justa causa que producía la mudanza, oyendo á la otra universidad. Hemos visto frecuentemente, los desordenes, extravios, holgazanería y trapisondas que traen los estudiantes con sus continuas traslaciones, que de los mas hace presagiar mala conducta.

Despues de declarados aptos los alumnos por sus profesores y especialmente para el pase de la primera enseñanza á la segunda, y de esta á cualquiera escuela especial ó tercera enseñanza, habrian de sufrir examen de oposicion con los demas que se hallasen en igual caso, ante jurados sacados públicamente y con tiempo por suerte de entre los profesores existentes en la capital de pro-

vincia donde estuviese el establecimiento superior á que pasaba. Este acto seria público anunciado con anticipación y en épocas y dias señalados y no otros; se publicarian sus notas, y tanto de los que saliesen reprobados como de los que habiendo traído calificación de sobresalientes, solo sacasen la de aprobados; se comunicaria nota de amonestación á su anterior establecimiento por la primera vez; por la segunda se exigiria al mismo una multa que pagarian la mitad sus fondos comunes, y la otra mitad á prorata entre los profesores que le hubiesen favorecido con sus votos; por la tercera duplicada en idénticos términos; y por la cuarta disuelto el establecimiento y reemplazado con profesores que no tuviesen contra sí, ni un fallo siquiera de sus notas.

(Continúa.)

MOSAICO.

AGRECIA.

¡Arma! ¡Arma! ¡Guerra! ¡Guerra! CALDERON.

1.

¡Alzate, oh Grecia! con la sangre turca
El polvo limpia de tu frente ajada
Alzate formidable, oh Grecia augusta,
De tantos héroes generosa patria!
Guerra al impuro Musulmán! Tu seno
Harto ya hollaron sus inmundas plantas;
Sobrados latros de tu frente hermosa
Arrancó su triunfante cimitarra.
Cíñete el yelmo, oh Grecia, y lidia y vence!
Brille en tu mano vengadora espada,
Y de tu sacro antiguo territorio,
Cual vil rebaño, al extranjero lanza!
De los caballos el relincho, el ruido
De las armas retumbe en tus montañas,
Y dia y noche y por doquier se escuche
En tus campos sonar: ¡Al arma! ¡Al arma!

2.

Al arma, al arma, oh Griego!
Combate a sangre y fuego,
Lidia como lidiaste en Maraton:
Quebranta, oh sacra Ateas,
Las bárbaras cadenas
Que infaman tu sublime Partenon.

Si aun guardas la memoria
De tu pasada gloria,
Mira lo que es, y piensa en lo que fué;
Compra el vasto Ocenno
El humilde pantano
Que entre ignoradas plantas ni aun se ve.

Fuiste azucena bella,
Fuiste gentil doncella,
De amor tesoro, de pureza flor:
Ora planta rastrera,
Ora infame ramera
Que vende a precio vil su vil amor.

Eras frutal pomposo,
Cuyo ramaje airoso
Y sombra daba y pomas de carmin:
Ora tronco podrido,
De un lago corrompido
Sepultado en el último confin!

3.

Alzate, oh Grecia! tu perdida gloria,
Reconquista en los campos de batalla:
Alzate oh Grecia! y el ejemplo imita
Que al atónito mundo dió ni patria,
Cuando cayó de súbito sobre ella
El terrible gigante de las Galias.
La sien ceñida de traidora oliva,
Con ella sus designios disfrazaba,
Y el gran Ofreó á las francesas huestes
Libre paso ofreció por sus gargantas.
Vinieron ay! cual huracan que envía
El cielo en sus furioses! Hora infausta,
Hora de muerte y destruccion! Sus pechos
Sed de riqueza y dominio abraza. . . .
Mas, oh! tambien desengañado vuela
El español intrépido á las armas,
Tambien fiado en su valor natio
Se prepara sereno á la venganza.
Guerra resuena la ciudad; los campos
Guerra repiten, guerra las montañas,
Y alegre al escucharlo el leon de Iberia
Hondos rugidos de su pecho lanza.
Entonces, triste como tierna madre,
Mas firme cual las madres Espartanas,
Contra el tirano de la Europa entera
Sus fuertes hijos presentó la España.

¡Terrible fué la lid! por largos años
Desde el Cántabro mar hasta Vandalia,
Rios de propia y extranjera sangre
Regaron nuestras fértiles comarcas.
Al frente de sus nietos el anciano
Voló á la lid, y coronó sus canas
Del pesado morrion de sus mayores,
Y vibró airado la heredada lanza.
El jóven, olvidando sus amores,
Sus festines y alegres serenatas,
Voló á la lid intrépido; el poeta
Rompió su lira y empuñó las armas.
Zaragoza inmortal! tu nombre solo,
Tu excelso nombre perdonó la llama.
Y algunas ruinas! . . . De tus nobles hijas
Los cadáveres fueron tus murallas!
Gloria á tí, Zaragoza! gloria eterna,
Grande cual de tus hijos la pujanza!
Tu nombre siempre invocarán los pueblos
Cuando por gloria y libertad combatan.
¡Descendientes de Homero y de Leonidas,
Invocado tambien! ¡Griegos, al arma!
Sacudid la molicie; los placeres
Abandonad que enervan vuestras almas,
Ni perfunéis cual débiles mugeres
El nitido cabello con fragancias.

glesias protestante y griega. La vaguedad de esta palabra reconocer da lugar á una multitud de explicaciones y de conjeturas. Dicen algunos que el santo padre vá á ratificar, por lo tocante á Alemania, los tratados de Munster y de Omabruck, concluidos en el año de 1648, y que tomará medidas mas conciliativas en el asunto de matrimonios mixtos.

„Se refiere que ya en el mes de Setiembre último un diplomático de Roma escribía lo siguiente: „Si no me engaño, se acerca el momento en que el papa tomará la iniciativa sobre los importantes medios de restablecer la paz en el seno de la iglesia católica y calmar la agitacion religiosa. . . . Lo que se hará no es solo el resultado de las conferencias del papa con los cardenales y los príncipes mas eminentes de la iglesia, sino tambien el fruto de las observaciones y noticias que ya habían reunido despues de algunos años, en sus viages, muchos miembros de la secretaria de estado, y especialmente los cardenales Lambruschini, Gonsalvi y Capaccini.

„El primero, como secretario de los breves, tuvo además mil oportunidades de conocer á fondo la verdadera situacion de las cosas. Ya veremos qué frutos dan las observaciones de esos hombres eminentes, y qué disposiciones se adoptan para llegar al objeto propuesto.

Túnez.—Escriben de Túnez, con fecha 16 de Noviembre, lo que sigue:

„El embajador del sultan, Selim-Bey, fué recibido por el bey de Túnez el viernes 14 de este mes, y puso en sus manos el firmán del gran señor. La ceremonia no pudo ser mas sencilla. Tenia el embajador entre sus manos el firmán, tomóle el bey, entrando luego éste á una pequeña pieza que queda á un lado de la sala de audiencia. Sirvióse el café, y cinco minutos despues se retiraba Selim, quedando concluido todo. El prestigio de la Puerta está destruido en estas regiones. Antiguamente, un firmán no se presentaba, sino que era leído ante el divan reunido, y al punto se ejecutaban las órdenes del gran señor. Por lo comun pedia éste la cabeza del bey, quien la inclinaba al instante ante la voluntad de ese formidable señor. Hoy dia se hace algo mas que la lectura pública; y en cuanto á la ejecución del firmán, es seguro que el bey reinante tomará de él lo que quiera.

El hecho que menciona esta correspondencia pone fin á un conflicto de todos los años entre el bey de Túnez y la Puerta Otomana. Esta última habia reducido sus pretensiones de soberanía sobre la regencia de Túnez á una mera cuestion de forma, y el bey se ha sometido á ella por los consejos y dictámenes de la Francia, que por este medio se encuentra dispuesta, en lo sucesivo, de esa demostracion que se veia obligada á hacer todos los años en Túnez, para impedir que hubiese choques entre el sultan y el vasallo, de los cuales pudiera sufrir algo nuestra dominacion en Argelia.

Con motivo de la expedicion proyectada contra Marruecos y cuyo mando se confirió al mariscal de campo Duvivier, el Nacional publica el siguiente párrafo que añade nuevos pormenores á los que nosotros publicamos ayer. „Si se nos ha informado bien, parece que el ministerio habia mudado de dictamen con respecto á la expedicion de Madagascar; no porque haya renunciado á su cooperacion con la Inglaterra, sino porque el lenguaje de la prensa le ha puesto sobre aviso, y está resuelto á no tomar ninguna determinacion antes de que la cámara se haya explicado sobre este asunto. Así es, que se ha preparado todo lo concerniente á la expedicion, designado los buques que harán parte de ella, nombrado los capitanes, y dado al general Duvivier el mando de 3.000 hombres de tropas de desembarque; pero la salida de la escuadra se ha diferido para el mes de Febrero.”

Escriben de Cherburgo, el día 4, que „Llegó orden á la prefectura marítima de Cherburgo para armar la fragata *Reina Blanche*. Esta nave tendrá 300 hombres de tripulacion, y conducirá 800 de tropas que debe trasportar á Madagascar.

„Se está construyendo con actividad el bergantín corbeta la *Chevelle*, que será mandada por M. La-combe, teniente de navio.

„Se prosigue tambien el armamento de la fragata la *Forte*, que muy pronto podrá hacerse á la mar.”

LA REINA VICTORIA.

Escriben de Paris al *Globe* de Londres, lo siguiente:

„Es cierto que la reina Victoria visitará Paris el verano próximo. El rey Luis Felipe ha recibido de la reina una carta autógrafa, en que le dice que á no ser por algun acontecimiento imprevisto, cuenta ella de visitar al rey de los franceses en el palacio de las Tuilerias, casi tan luego como se haya cerrado la próxima sesion. Así es, que la reina de Inglaterra vendrá á hacer este viage por el mes de Julio, haciéndose entre tanto inmensos preparativos para esta recepcion, tanto en Paris como en Versalles. La detencion de la reina, será de diez á quince dias. S. M. B. está próxima á ser madre.”

Rumor de atentado contra la reina de Inglaterra.

En la Bolsa de Paris se decía que se habia tirado un pistoletazo á quema-ropa sobre la reina de Inglaterra. El *Courrier del Havre*, dice que no ha llegado á su conocimiento noticia alguna que justifique semejante rumor.

Muerte de Rustan, el mameluco del emperador.

Sabemos la muerte de un personaje cuyo nombre ha figurado en los fastos del imperio. Queremos hablar de Rustan, el mameluco del emperador, que falleció el 7 de Diciembre en Dourdan, [Seinwet-Oise]. La hacienda de Rustan consistia en cinco ó seis mil francos de renta, producto de la venta de los presentes de su señor y de los de la familia imperial. Se sabe que él rehusó seguir á Napoleón á la isla de Elba, y despues de la retirada de Fontainebleau, ha vivido ignorado en la ciudad en que acaba de morir.

(Le Courier de la Louisiane.)

(Traducido para el Diario oficial.)

Ahl no sin largo y duro sufrimiento... La independencia y libertad se ganan... Si lanzamos, oh Grecia, al enemigo...

Imita, oh Grecia, tan sublime ejemplo!... Caiga deshecha al filo de tu espada... La soberbia del Turco! cual la aurora...

Será mas azul tu cielo, Será mas bellas tus flores, Será mas fértil tu suelo...

Y acaso los que dictaron A la tierra absorta, leyes, Los que tanto te ensalzaron...

La Europa contempla tus males ¡y dice: „Que arrastre el Heleno su suerte infelice. „Pues no osa cobarde la espada blandir...

Así los reyes de Europa, Dicen mirándote, oh Grecia Y con sereno semblante...

En vano en tu ayuda, oh patria De las artes y las ciencias, Alegre, armada volara...

PARTE MERCANTIL.

VERACRUZ. NOTICIA de los efectos que han salido guiados para el interior, el día 26 al 27 del corriente. Los Sres. Teodoro Eahre Hithoff y Ca., a dicho señor...

idem, 9 manteles de alemanisco de lino, 9 docenas servilletas de idem: México, Colima y Chihuahua. Los mismos a los Sres. E. Turnbull y Ca: 72 piezas zarzas, 80 idem mayas de algodón...

MARINA. VERACRUZ.

Entradas de buques. Día 27 de Febrero. Vapor paquete ingles Avon; su comandante Roberto S. Norton; procedente de Tampico...

AVISOS.

SECRETARIA DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE MEXICO. FENECIDO el arrendamiento que en el año próximo pasado se hizo de los tres palcos que en el Teatro Nacional pertenecen a la municipalidad...

TRIBUNAL MERCANTIL DE MEXICO. La primera sala del tribunal mercantil, en auto de 20 de Febrero próximo pasado, ha señalado la mañana del lunes 9 del corriente, para el remate de una casa propia de D. Luciano Perea...

LIBROS DE VENTA.

EN la alacena de D. Pedro Castro, sita en la entrada del portal de Mercaderes y calle de Plateros, se hallan las obras siguientes. Año Cristiano, por Croiset, 18 tomos 4.º, con las dominicas...

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE CORREDORES. HABIENDOSE publicado la lista de corredores del comercio de esta plaza, se pone en conocimiento, tanto de éstos, como de los señores comerciantes matriculados...

VENDUTA PUBLICA.

TODOS LOS JUEVES, FRENTE AL CORREO. SE rematará el jueves 12 de Marzo, a las doce y media, al mejor postor, un surtido variado de diversos efectos...

DE VENTA. Un surtido variado de diversos efectos, un camafeo con el busto de S. M. el emperador Iturbide; album nacional mexicano; cuerpos de derecho civil...

Escribania del juzgado de hacienda. Debiendo procederse por el juzgado de hacienda de esta ciudad, a la venta de la casa núm. 3 de la calle del Apartado...

EN junta celebrada la tarde del 5 del corriente, en los autos del concurso de Doña María Magdalena y Br. D. José Guinuccio, se sea D. Ventura Abadiano, ante el señor juez de ellos D. Ignacio Flores Alatorre...

DE VENTA.

En la librería núm. 7, en las alacenas de libros de D. Antonio y D. Cristóbal de la Torre, y D. Pedro Castro, portal de Mercaderes, y librería Americana, los efectos siguientes, todos garantidos legítimos.

SACRO Y NACIONAL. MONTE DE PIEDAD DE ANIMAS.

México, Marzo 6 de 1846. PARA el lunes 16 del corriente se hará la venta de un empeñado en el mes de AGOSTO del corriente año. Las personas interesadas en ella, pueden ocurrir con oportunidad a desempeñarlas...

Juzgado de letras del partido de Coyacan. En los autos de inventarios, a bienes de Doña Margarita Quijada, he mandado por auto de hoy, se convoquen por los periódicos a los herederos del Br. D. Nicolás Gorostiza é Inojosa para que comparezcan en este juzgado dentro de 30 días, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Coyacan, Marzo 6 de 1846.

En la alacena de libros de D. JOSE ANTONIO DE LA TORRE, han llegado las obras siguientes. Obras sueltas del Dr. D. J. L. Mora, ciudadano mexicano, 2 tomos... Recreaciones geométricas, con una caja de sólidos...

REPERTORIO DE MUSICA.

EN LA Calle de la Palma número 13. Al trasladar este establecimiento del interior de la casa al cajon nuevo con vista a la calle, ha sido aumentada la existencia con un sobresaliente surtido...

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL.

ESTE periódico se publica todos los días: las suscripciones se pagarán adelantadas, y se reciben en la oficina del mismo, calle de los Medinas núm. 6. El precio para esta capital es el de diez y ocho reales, y para fuera veinte franco de porte.